

Expediente: 927/12
Carátula: POIMAN JUAN CARLOS C/ HEREDIA REIMUNDO ANGEL Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 07/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HEREDIA, REIMUNDO ANGEL-DEMANDADO/A
900000000000 - CIA.FEDERAL DE SEGUROS, ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
20330515571 - POIMAN, JUAN CARLOS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 927/12



H102324927602

JUICIO: POIMAN JUAN CARLOS c/ HEREDIA REIMUNDO ANGEL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 927/12

Proveyendo actuación: OTROS - POR: PERALTA, PEDRO RUBEN - 02/05/2024 09:32PIDO
DICTADO DE SENTENCIA - POR: PERALTA, PEDRO RUBEN - 01/04/2024 08:52

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Téngase presente lo manifestado. Estése al llamado para resolver de fecha 13/09/2023. Fdo. Dr.
Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. EPN

EPN

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.